ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 116
Miércoles 31 de enero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 116
Miércoles 31 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°115 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, al ser las catorce cincuenta y nueve y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 116.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°115

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia la discusión de control político hasta por una hora de las fracciones políticas de los días miércoles.

Comenzamos con el espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio seis minutos, tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio por seis minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente, diputadas y diputados; un saludo de lucha a todas esas personas que se están manifestando en contra de la contaminación del agua, y en contra de la negligencia de este Gobierno.

Ayer nuevamente vecinas y vecinos de Guadalupe salieron a las calles a darnos a una lección cívica, a darle una lección cívica a un Gobierno ineficiente.

Digo nuevamente, porque ya han salido en otras ocasiones por problemáticas de desabastecimiento, ya van más de diez días sin que se establezcan las causas de la contaminación y hasta ahora, hace unos minutos, descubrieron cuál era la fuente contaminada.

Pero saben qué es más preocupante, que más de diez días después siguen sin ofrecer soluciones a las personas, más de diez la gente esperando a la que la

señora ministra de Salud se le pase el jet lag que dijo muy campantemente que tenía para no resolver la situación.

Además, de eso nos damos cuenta que el alcalde de Moravia desde el 2022 le dijo al AyA que el agua estaba llegando contaminada y obviamente como este Gobierno está en campaña no les hicieron casos a los ciudadanos de Moravia, casi un año y medio después, pero con este Gobierno no se sabe cuándo van a resolver.

Leía hace poco al político Claudio Alpízar decir que Dios guarde este Gobierno enfrentando una pandemia, se imaginan este Gobierno, a esta gente, enfrentando una pandemia, con esta incapacidad galopante, pues, bueno, la UCR tuvo que llegar a salvarle la tanda a este Gobierno, sí la UCR, la misma que el presidente un día sí y otro día también trata tan mal, pero bueno, la UCR sale, entre otras cosas, porque es educación pública, porque es institucionalidad y porque está por encima del Gobierno de turno, está por encima de los partidos políticos y está por encima de los egos presidenciales, por eso tenemos que defender la autonomía de las instituciones, y el financiamiento de la educación pública.

Hay dos buenas noticias en medio de esto, la primera es que el Aresep ordenó suspender los cobros a las personas afectadas, haciendo eco de la solicitud que hicimos en el Frente Amplio, y la segunda que el presidente ejecutivo del AyA, por fin, se fue.

Créanme que tendría que ser bien incompetente para que no le alcanzara la red de cuido de este presidente que le aguanta todo a sus ministros y a sus presidentes ejecutivos, pero bueno, ninguna de esas dos buenas noticias resuelve la situación y la problemática que hay del agua.

Costa Rica tiene un enorme estancamiento en políticas públicas para gestiona el agua, hace años se viene desmantelando el AyA y, sí efectivamente, es una institución ineficiente y también corrupta.

Cómo es posible que en esta década se haya reducido un cinco por ciento la cobertura del servicio doméstico y la potabilidad del agua, en lugar de reducir la brecha al acceso al agua potable cada vez se está haciendo más grande.

El Laboratorio Nacional de Aguas tiene diez años esperando instalaciones nuevas, pero además se ha quedado prácticamente obsoleto en sus capacidades de análisis de sustancias, que lo digan los vecinos de Cipreses de Oreamuno, que el Laboratorio Nacional de Aguas no le pudo resolver y no le ha podido resolver su situación, sabían que los únicos dos países de América donde se puede tomar agua del tubo es Chile y Costa Rica, pues, bueno por el ritmo que vamos quizás dejemos de ser uno de esos dos países, ojalá que no.

Pero bueno, les tengo otra noticia, con respecto al tema del agua. A propósito de la iniciativa que ayer firmamos de la diputada Kattia Cambronero, para que la

Contraloría investigue al ministro Amador, por excederse en sus competencias, pues, bueno, les cuento que el decreto número 43917 del 21 de enero del 2023 le da la rectoría de la AyA al MOPT, ¿usted sabía eso, diputado Nicolás, diputado Luis Diego Vargas, diputada Kattia Cambronero?

Diay, pues tenemos un superministro, porque no solo está negociando el tema relacionado con gas natural, sino que ahora es el ente rector del AyA, se lo quitaron al Ministerio de Salud, se lo quitaron al Minae y ahora es el señor Luis Amador, diay, me imagino que aquí no hay urgencias en infraestructura vial, no hay urgencias en transporte público, que el ministro Amador puede darse el lujo de andar metiendo sus manos en otros temas. ¿Qué es, que es el hombre de confianza del señor Chaves o le están poniendo una puesta en escena para que resuelva la situación del agua? ¿Qué tiene que ver el MOPT en la rectoría de la AYA?, les pregunto, compañeras y compañeros.

¿Qué más van a dejarle al señor Amador?, ¿Hacienda, Economía, Cultura, Turismo? Diay, tenemos un superministro y no nos habíamos dado cuenta.

Ya basta de improvisar, ya basta del afán de seguir en campaña, señor presidente. Las manifestaciones por el agua en Costa Rica son de larga data, no son solo este Gobierno.

Recuerdo al pueblo digno de Sardinal protestando contra el Gobierno de Óscar Arias Sánchez, que prefirió darles pozos de agua para zonas hoteleras y campos de golf que a las personas habitantes. Pues, bueno, aquí también hay una ciudadanía digna que está protestando por el derecho al agua y se tiene que hacer sentir, porque lo que está pasando en el AYA y un gobierno que tiene más ganas de montar candidatos presidenciales y hacer politiquería…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por diez minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados y diputadas, señores que nos siguen en las redes y plataformas sociales, tengan todos muy buenas tardes.

Hoy quisiera referirme en este espacio al rol importante, valioso, que tienen, sin duda alguna las policías municipales en combate a la delincuencia y la inseguridad que vive nuestro país.

Quiero quedamos este video.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/VIDEO%202.mp4

Y es que los datos publicados esta mañana por el Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica, CIEP, evidencian que la gran preocupación que tienen los costarricenses el día de hoy y, su principal preocupación es la inseguridad y la delincuencia.

La encuesta revela que este problema es la principal inquietud de la población representando un alarmante treinta y ocho por ciento; una cifra notablemente elevada si se compara con las otras problemáticas que ve la ciudadanía, como lo es el desempleo con un catorce por ciento, y la corrupción con un trece por ciento.

Este panorama demanda una atención inmediata y acciones concretas para abordar la creciente sensación de inseguridad. Estamos ante la necesidad de un enfoque integral y colaborativo no solo entre las fuerzas policiales, sino también entre instituciones gubernamentales, organismos internacionales y la sociedad civil en general.

La mención de la Policía Municipal como aliados esenciales en la lucha contra la criminalidad resalta la importancia en los diferentes proyectos y programas de gobierno de las diferentes candidaturas a la alcaldía del Partido Liberación Nacional, pero requiere también de esfuerzos importantes para localizar y descentralizar recursos para que los cuerpos municipales sean fortalecidos y hacia eso van a trabajar nuestras candidaturas y nuestros próximos alcaldes del Partido Liberación Nacional en cada uno de los gobiernos locales.

El llamado a empoderar a la comunidad desde los territorios es una estrategia interesante. Sugiere que la solución no solo debe venir desde arriba, sino que cada individuo aporte, cada vecino, cada padre de familia. Este rol es fundamental en la construcción de una sociedad mucho más segura.

Un enfoque descentralizado se alinea con la noción de la seguridad, no solo la responsabilidad de las autoridades, sino también el compromiso que están adquiriendo hoy nuestros candidatos a alcaldes por el Partido Liberación Nacional en estas próximas elecciones municipales del 4 de febrero.

La referencia que aquí se nota, donde hoy tenemos más de treinta y cuatro municipios, destacando la importancia con cuerpos policiales en cada una de esas municipalidades, en lucha día a día contra delincuencia.

Este reconocimiento también conlleva a poder asignar recursos importantes para apoyar esta descentralización y que los cuerpos municipales tengan la capacidad para profundizar en su acción, como bien establece la ley.

Lamentablemente tenemos un país muy centralizado y esto tiene que acabar. Luchemos para dar los recursos, pero también para que se desempeñe un papel mucho más fuerte como clave para la seguridad comunitaria.

La colaboración y cooperación por parte de países amigos, como el caso de los Estados Unidos, indica un reconocimiento a la inseguridad en la problemática multifacética que requiere esfuerzos a nivel global. La formulación de proyectos conjuntos resalta la importancia de unir las fuerzas en busca de soluciones efectivas y sostenibles.

La llamada de atención hacia la educación y los valores como pilares sociales fundamentales, reconocer la inseguridad no solo es un problema policial, sino también una cuestión cultural, social. Refuerza la necesidad de abordar las raíces del problema para lograr soluciones a largo plazo.

Con la proximidad de las elecciones de las nuevas autoridades municipales se hace un llamado a la reflexión, se presenta como una tarea titánica para que los futuros líderes locales devuelvan también la seguridad y la tranquilidad a sus comunidades, esto ante la situación que el Gobierno hoy en día sigue sin priorizar esta problemática.

Este llamado resalta la importancia de la participación ciudadana y de tomar decisiones informadas y conscientes en las elecciones locales, considerando la urgencia de establecer la paz en los diferentes territorios.

En cuanto a las soluciones propuestas de los distintos planes de Gobierno por parte de los diferentes candidatos del Partido Liberación Nacional, se plantea la recuperación de los espacios públicos para que los jóvenes y la generación de oportunidades en campos culturales, deportivos, y artísticos...

Este enfoque busca no solo abordar la inseguridad desde una perspectiva (ininteligible), sino también proporcionar alternativas positivas para la juventud, creando un entorno propicio para el desarrollo personal y comunitario.

El análisis detallado de los números que nos ofrece hoy el estudio del CIEP de la UCR revelan la complejidad de la problemática de la inseguridad de Costa Rica y la necesidad de un enfoque integral que involucre a toda la sociedad. La colaboración, la centralización, la educación y la participación ciudadana son elementos claves para la búsqueda de soluciones efectivas y duraderas.

Y es sobre esta línea que me permito ahondar en el tema que pocas veces hemos abordado de manera profunda y es la seguridad en manos de nuestros gobiernos

locales. Las personas a quien buscan como primera línea es a los municipios en distintos temas y la seguridad ha sido uno de ellos.

La Ley 9542 que respalda la creación y financiamiento de la Policía Municipal de Costa Rica es un hito legislativo que reconoce la importancia de contar con un cuerpo de seguridad local que esté estrechamente vinculado a las necesidades y realidades específicas de cada cantón. Esta ley le otorga a la Policía Municipal competencias claras y definidas dentro del territorio del cantón correspondiente.

Bajo el mando de las respectivas alcaldías, la Policía Municipal opera como un auxiliar de la Fuerza Pública, trabajando en estrecha colaboración con esta última para garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Esta relación de cooperación y cooperación entre ambas instituciones es esencial para asegurar una respuesta efectiva ante las distintas situaciones que pueden surgir en el ámbito local.

Es por esto que desde las diferentes candidaturas del Partido Liberación Nacional resalta la importancia de velar con una policía municipal, con un cuerpo preventivo, con una área que requiere de nuestra atención, pensar en prevenir y no en reprender. Debe ser la prioridad en el proceso como un país que hemos iniciado para hacerlo a nuestra juventud no solo una mejor Costa Rica, sino darles, desde ya, las oportunidades para ser parte de ello.

La pregunta que puede surgir a muchos de ustedes es que en este momento en qué beneficia la seguridad con un esquema de policía municipal. Bueno, claramente ya hablé de la función preventiva surgido a ello a las capacidades que poseen por ley para coordinar mecanismos de atención con los demás cuerpos policiales, entre los que se señala el artículo 62 de la Ley de Creación del Cuerpo Policial y que podemos mencionar.

Atender y cumplir los fines de vigilancia y control de los servicios bienes comunales asegurando el adecuado uso y mantenimiento de los recursos públicos en beneficio de la comunidad. Velar por el cumplimiento de las responsabilidades y las obligaciones quienes ejercen el comercio de diversas formas garantizando el respeto a las normas comerciales y a la protección de los consumidores.

Coadyuvar en el cumplimiento de la legislación y disposición de los municipios, ejecutando las resoluciones y los acuerdos que correspondan para asegurar el buen funcionamiento de la vida comunitaria. Realizar acciones de vigilancia y seguridad en el cantón, y coordinar con la Fuerza Pública acciones mutuas, para prevenir y combatir la delincuencia, así como para responder eficazmente a situaciones emergentes de riesgo.

Estas resoluciones reflejan el compromiso de los liberacionistas en estas elecciones municipales, donde buscamos fortalecer las policías en nuestros barrios, esto es el

único objetivo de tener comunidades más seguras en nuestros cantones y así coadyudar a la seguridad ciudadana.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por diez minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Yo voy a coincidir en el enfoque sobre la seguridad y el problema gravísimo que estamos teniendo en este país, donde la inseguridad se ha convertido en el problema más grande que quieren los costarricenses que sea atendido por el Poder Ejecutivo, por la Asamblea Legislativa y, por supuesto, que por el Poder Judicial.

Lo que pasa es que tenemos que volver los ojos a una realidad. La seguridad está ahora en crisis. Tenemos una inseguridad, tenemos sicariato, tenemos tráfico de drogas, tenemos muertes de inocentes que quedan entre balaceras de delincuentes, pero aquí la inseguridad no nace ahí.

La inseguridad y el primer paso en la lucha contra la inseguridad es la prevención, y el primer paso hacia esa prevención es la educación y el primer paso en la educación es el cuido de los menores de edad, es asumir el reto de esa educación desde la edad temprana.

Y estamos cometiendo el error de creer que la educación es un gasto, que la salud es un gasto y que la prevención es innecesaria. La prevención es la semilla, la prevención es la esencia, la prevención es la construcción de un país seguro, y esa prevención se construye fundamentalmente con educación.

Y entonces nos vamos a ver que tenemos una niñez que ha sido abandonada y una educación que ha sido abandonada. No conocemos cuál es la ruta de la educación, no la sabemos, no tenemos idea para dónde va la educación en este país. Y se ven desafueros tan grandes como que hay escuelas en barrios pobres, muy pobres, que están o en zonas rurales, ueescuelitas que están cayéndose y nos hablan de una construcción de megaescuelas en centros que tienen escuelas fuertes, escuelas robustas, ¿y será esto por quedar bien? ¿será esto simplemente para quedarle bien algún diputado y que vote un proyecto o que vote un presupuesto y no se están valorando las necesidades reales de la educación? y olvidando en esto que es el primer paso para la lucha contra la delincuencia y vemos que tenemos un recorte de cincuenta y siete mil millones en el presupuesto que por ley debe asignarse al PANI de los impuestos que se pagan sobre la renta.

En el presupuesto de la República del 2024 se dará un recorte de hasta un dieciséis por ciento en el subsidio para niños y niñas de bajos recursos que son atendidos por la red de cuido, esto es un retroceso que da el estado a los montos que recibían años atrás, ¿y es esto prevención?, ¿es esta atención de la niñez?, ¿es esto educación?, ¿es esto sembrar la semilla de la seguridad en este país?

Doña Gloria, usted conoce de eso, usted sabe de esto y usted sabe que quienes están en las cárceles son fundamentalmente de quienes no tienen educación quienes no tienen trabajo quienes no tienen familia gente joven que ha tocado que le ha tocado transitar por este abandono del gobierno y de los gobiernos de los últimos años, porque quienes están hoy delinquiendo muchachitos de trece, de catorce años que son sicarios ya hoy son esos muchachitos que fueron abandonados hace diez años a la dureza de la vida y a la contaminación social.

Esta disminución en el presupuesto disponible para el 2024 se verá reflejada principalmente en financiamiento disponible para los centros integrales de desarrollo y atención más de trece mil quinientos treinta y siete niños y niñas adolescentes en alta vulnerabilidad reciben algún servicio en las modalidades de cuidado diurno o residencial más de siete mil ochocientos veintidós niños y niñas adolescentes dependen del cuidado de una organización o de una familia que le dé acogida.

El estado mediante el PANI brinda un subsidio que es indispensable para el cuido de estas personas menores de edad si no atendemos estos niños hoy estos niños que tienen cuatro, cinco, seis, siete años hoy dentro de diez años estos niños tendrán catorce o diecisiete años, ¿qué camino habrán tomado si están sin atención?, ¿qué camino habrán tomado si hoy los narcotraficantes los utilizan para ir con una bolsita a esperar el taxi en la esquina y entregarles la droga?, es el más incierto de los caminos para ellos, para nuestra sociedad y para la seguridad de este país.

Y hoy que oía una referencia a un delincuente, a don Mario Zamora y que oía también referencias del presidente de la República y que oía también referencias del señor ministro de Seguridad sobre situaciones con las que se pretende abordar la inseguridad debo decirles que está la situación en el camino equivocado, se está abordando la situación de manera equivocada, y que además no tienen la información requerida, no tienen la información requerida, porque el presidente de la República hablaba de que en Ecuador Fito Macías está manejando desde las cárceles las bandas criminales.

Señor presidente, déjeme decirle que está usted desfasado, eso no es que va a ocurrir en Costa Rica, eso es que está ocurriendo en Costa Rica y está ocurriendo hace mucho tiempo, señor presidente, tome conciencia de lo que está ocurriendo no venga a hablarnos de futuro cuando es algo que estamos viviendo, no venga a decirnos qué es que lo que está pasando allá son luchas de bandas, no señor

presidente, lo que está pasando es que usted no ha atendido adecuadamente la situación de este país, ni en inseguridad, ni en vivienda.

Señor presidente, en nada, solo se ha preocupado de la ruta del arroz, de las rutas que a usted le interesan y debo decirles que hoy el señor ministro también de Justicia nos refería sobre una nueva ley que va a presentar además de las diez leyes que ya presentaron de dos proyectos una nueva ley que va a presentar para que las personas que van a entrar a un centro penitenciario con un teléfono sean sujetos de cárcel de hasta por dos años.

Pero, señor ministro, dónde está usted, perdóneme pero usted asumió hace bastante tiempo, señor ministro, hace cuánto le pedí a usted una cita hace cuánto vengo trabajando con su viceministro de Seguridad para que se atienda esto ¿por qué viene a presentar esta ley hasta ahora?, ¿por qué hasta ahora sí hace mucho tiempo sabemos que lo que se ha hecho con la situación en las cárceles es aislar a los vecinos de San Rafael de Ojo de Agua?, los vecinos de San Rafael de Ojo de agua han perdido trabajos, han perdido citas han perdido capacidad de estudio porque están siendo violentados en su derecho a la comunicación porque resulta que pusieron un aislante de comunicaciones, pero se aíslan los vecinos de la comunicación hacia afuera, pero resulta que los delincuentes siguen haciendo sus negocios y ustedes siguen recibiendo llamadas de mediana cerrada y siguen recibiendo llamadas la ciudadanía de este país de diferentes centros carcelarios y es que la lucha no está con hacer solo..., la lucha no está solo con hacer cárceles…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Ya se venció el plazo. Se venció el plazo, eran diez minutos.

Corresponde el espacio al Partido Progreso Social Democrático por once minutos. Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras y a todos los costarricenses.

El pasado 12 de enero la prensa publicó un reportaje sobre la doble postulación en las elecciones municipales y veamos algunos datos para dimensionar el problema.

El total de candidaturas inscritas para las elecciones municipales del 2024 es de veintinueve mil novecientas quince. De esas, mil setecientos dos se postularán a más de un cargo, lo que representa un seis por ciento del total.

Se informa que en elecciones municipales es posible postularse de siete a diez cargos de forma simultánea, dependiendo si se trata de un cantón con concejo municipal de distrito o no.

En ciento cincuenta y cinco casos, la doble postulación se da para la alcaldía y regiduría, y se detectó que hay dieciocho personas que compiten por cuatro o cinco cargos a la vez. En el partido donde las personas se postulan a más puestos, dos lo hacen a cinco cargos y catorce a cuatro cargos, a pesar de que el total de personas que aspiran a cuatro cargos es de dieciséis personas.

La doble postulación no solo es un abuso del derecho que impide a otras personas ejercer el derecho a postular su nombre, sino que es un signo del debilitamiento de nuestra democracia de partidos.

Una democracia de partidos que requiere de un seis por ciento de dobles candidaturas para poder conformar papeletas es un signo de cuidado que nos habla del desencanto de la gente con la política.

La doble postulación es el remedio engañoso que nos permite tener una democracia formal, pero cada vez con menos arraigo popular. La doble postulación impide abrir a los partidos a una participación verdaderamente democrática, fomenta el oportunismo en las candidaturas, desincentiva que las gestiones políticas se dirijan a reencantar a las personas y a motivar un mayor involucramiento político.

Igual que en biología, el desarrollo de la política se ve perjudicada por la endogamia que fomenta la doble postulación. Sin embargo, ninguna de estas consideraciones tiene cabida para el Tribunal Supremo de Elecciones.

Extrañamente, el Tribunal Supremo de Elecciones interpreta que las personas tienen (abro comillas) “derecho” a acaparar puestos de elección popular y que este “derecho” (de nuevo entre comillas) solo se puede restringir por ley.

A pesar de esto, el Tribunal también interpreta que existen limitaciones tanto para postularse a más de un cargo, así como para las personas que sean electas en más de un cargo, las cuales deben elegir el cargo que desean ocupar.

¿Qué sentido tiene interpretar que la doble postulación es un derecho, darle muchas postulaciones a una misma persona y restringirles ese mismo derecho a personas y a otras sí, que de igual forma solo un cargo podrían ejercer?

Esta interpretación alambicada solo demuestra que el malabarismo jurídico de entender la doble postulación como un derecho y no como un abuso y como una privación del derecho a otras personas debe acabarse.

Para eliminar esta serie de vicios y revitalizar la democracia de partidos, en el Plenario legislativo existen dos proyectos de ley: el 22.655 del Partido Unidad Social

Cristiana y de Liberación Nacional, que busca poner orden en el ámbito municipal; y el 23.263 dictaminado de forma unánime en la Comisión de Asuntos Jurídicos el pasado 12 de abril del 2023, presentado por este servidor.

Seamos responsables con el sistema democrático y con el sistema de partidos, base de nuestra convivencia y logro histórico que nos enorgullece. Debemos deponer las banderas políticas y aprobar ambos proyectos de ley.

La ruta y el acuerdo para el trámite del expediente 23.263 de este servidor se trazó de manera que podamos votarlo en primer debate y enviarlo a consulta a la Sala Constitucional, de manera que tengamos seguridad sobre si la doble postulación es un derecho o es un abuso.

Avancemos de una vez por todas en la eliminación de esta práctica malsana y, con sobrada razón, mal vista por los votantes. Estamos a tiempo de aprobar la prohibición para las elecciones nacionales y los invito a que actuemos en este sentido cuanto antes.

Y de verdad, o sea, es una sola persona ocupando dos puestos que lo podrían estar utilizando más costarricenses y eso es querer caer de pie; o sea, si no quedo en esto, quedo de lo otro y eso es un abuso para la democracia.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por seis minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Costarricenses, quiero reiterar el llamado a ejercer el poder que tenemos todos en nuestras manos, poder que reside en el pueblo y que se ejerce mediante el sufragio. Ese poder del sistema democrático que nos permite y garantiza a todos los ciudadanos la posibilidad de elegir a las personas que asumirán el mando del Gobierno y, en este caso, el gobierno local, y que debería representar la voluntad de las mayorías, siempre y cuando, el pueblo ejerza ese poder.

Según el estudio Percepción sobre aspectos relacionados con las elecciones municipales del 2024, realizado por el Instituto de Estudios Sociales en Población de la Universidad Nacional, el cuarenta y dos por ciento de la población encuestada está decidida a votar mientras un catorce por ciento está decidido a no hacerlo. El restante cuarenta y cuatro está indeciso.

Ahora bien, ¿qué pasa con una baja participación? Voy a citar algunos ejemplos de los resultados de las últimas elecciones municipales del 2020. Según datos del Tribunal Supremo de Elecciones, el cantón Central de San José tenía un electorado de doscientos treinta y siete mil doscientas treinta y nueve personas. Sin embargo, la participación no alcanzó el veinticinco por ciento y el actual alcalde, mismo desde hace muchísimos años, fue reelegido con veintidós mil votos, es decir, menos del diez por ciento de los electores del cantón capitalino fueron quienes decidieron que esta persona continuaría siendo su alcalde.

En mi querido Guanacaste pasó algo similar. En el cantón de Carrillo, el alcalde se reeligió con poco más de cinco mil votos, mientras que seis de cada diez carrillenses no acudieron a las urnas.

En el ventoso y bello cantón de Tilarán, en el abstencionismo fue del cincuenta y tres por ciento, y en su vecino cantón de Cañas el alcalde fue electo con apenas cuatro mil votos.

Mientras el setenta y tres por ciento de los heredianos no votaron; así podríamos continuar citando ejemplos a lo largo y ancho del país, ya que, salvo excepciones como Turrubares o San Mateo, la participación fue muy baja para un abstencionismo del sesenta y tres por ciento como dato agregado al país.

El abstencionismo solo beneficia a los mismos de siempre, a los partidos tradicionales, a los Diamantes y sus pupilos, que con una pequeña base de electores consigue colocar alcaldes, alcaldesas, regidores, síndicos y concejales.

Mientras tanto los problemas en su comunidad siguen siendo los mismos o siguen creciendo.

No lo digo yo, lo dice la Contraloría General de la República, en el informe 2023 del Índice de Gestión de Servicios Municipales, instrumento que constituye un marco de referencia para conocer el estado de situación en la gestión de los servicios municipales, en el que indica que ninguna municipalidad del país alcanza un nivel de madurez de gestión óptimo o al menos avanzado.

Mientras que la mayoría se queda a un nivel básico y apenas dieciséis municipalidades alcanzaron un nivel intermedio, y ni qué decir de las diez municipalidades con un bajo nivel de gestión.

Lo que demuestra que en general nuestras municipalidades se quedan muy cortas en la adecuada Administración Pública, administración deficiente como lo sucedido en la municipalidad de Heredia, que, en el 2008, en acuerdo con la Junta Nacional de Ferias califican a los productores y agricultores como vendedores ambulantes, con el objetivo de sacarlos a la fuerza de la avenida 14.

Desde esa fecha y hasta el 2019 la feria del agricultor siguió operando sin los permisos respectivos en una mal llamada ilegalidad y con la represión municipal a los agricultores.

Vale recalcar que a la fecha no se han presentado estudios técnicos que justificarán esas acciones.

Vale recalcar también que el partido que se hace llamar defensor de los agricultores, muy entrecomillado, ayer votó en contra de la moción de tener un debate reglado para discutir sobre este tema.

La ejecución presupuestaria es otro aspecto en que las municipalidades del país quedan debiendo, muchas de ellas, por no decir todas, presentan diferencias considerables entre lo presupuestado y lo realmente ejecutado. Esto no significa que los alcaldes guarden dinero de manera planeada, significa que, teniendo la posibilidad de hacer cambios reales en su cantón, no tienen ni la capacidad ni la voluntad de hacer lo posible.

Costarricenses, no se queden sin ejercer su voto, hay muchas más opciones de las que ustedes se imaginan, quiero hacerles un llamado a estudiar bien la situación de su gobierno local, a conocer a las personas que se están postulando para los distintos puestos elegibles, y a emitir un voto informado.

Les insto a iniciar un cambio y no votar por los mismos de siempre, su cantón lo merece, su país lo merece y sobre todo usted lo merece.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Unidad Social Cristiana, diez minutos.

Tiene la palabra la diputada de Carballo Arce, María Marta por seis minutos y medios; seis minutos treinta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Hoy quiero, en nombre de la fracción de la Unidad, seguir poniendo en la mesa un tema tan delicado como es el tipo de cambio del dólar.

En días pasados, mi compañera de fracción Daniela Rojas estuvo hablando aquí de los grandes efectos que vive el sector agroexportador por esta situación.

Y como diputada de la provincia de Limón, siendo esta una provincia que depende no solamente de la agroexportación, sino también del turismo, no puedo yo quedarme callada y es que es increíble que el presidente del Banco Central, como economista, no puede ver las consecuencias que esta decisión suya le está causando a la economía del país, y que está afectando a todos, porque muchos aquí hablan de los ricos.

Pero no, aquí con la agroexportación estamos hablando de empleos y estamos hablando de mano no calificada, de empleos no calificados, por eso, don Róger Madrigal, está usted afectando a todos.

De verdad no puedo entender cómo estando en un contexto total y absoluto de deflación la tasa política monetaria es tan alta, piense en el sector productivo nacional y dejen de hacer oídos sordos a esta crisis que se está sufriendo.

Es cierto, don Roger, aquí muchos no somos economistas como usted, pero sí vamos a recorremos las zonas costeras y las zonas rurales y tiene un rostro humano todas las personas que se están afectando por esta situación, para nosotros estas personas que son potenciales personas que se están quedan se van a quedar sin empleo, no son un número, no son una estadística, son personas que realmente están sufriendo por la indiferencia y la inacción que usted tiene.

Es que no solamente hablamos de los agroexportadores, estamos también hablando del productor nacional que compite con los grandes exportadores y por ponerle solamente un ejemplo estamos hablando del arroz, o estamos hablando también que los colaboradores que trabajan en las empresas que les pagan en dólares y aquí estamos hablando de clase media, compañeros.

Por otro lado, también estamos hablando del sector turismo, y es que como diputada de una provincia costera y donde una considerable cantidad de personas dependen no solamente del turismo, sino de la agroexportación, quiero manifestar mi absoluta preocupación por la ligereza y la indiferencia que don Róger está tratando este tema.

Esta moneda ha perdido más de una carta parte de su valor en dieciocho meses y aunque aquí mi compañera de fracción puso un ejemplo claro con las cajas de banano, yo lo voy a hablar con manzanas a ver si así acaso lo logran entender algunos y sobre todo los que tienen que tomar decisiones.

Es que es un exportador, exporta una caja de banano por la que ganaba cien colones ahora está ganando setenta y cinco, pero con esos mismos setenta y cinco colores tiene que pagar sueldos, tiene que pagar luz, tiene que pagar agua, tiene que pagar insumos.

Pero resulta que todo sube, los salarios suben, el agua sube, los insumos suben, quién puede así, nadie puede así, don Roger.

Entonces, es muy fácil, la manera es recortar personal. Yo no sé si usted sabe, don Roger, pero le voy a decir que en esta temporada alta se logró contratar muchísimo menos de la mano de obra que se necesitaba en el sector turismo y a usted realmente parece no importarle.

Y es que hablando del sector turismo, los productos ahora son más costosos para los turistas extranjeros y es claramente porque los dólares cada vez valen menos ante nuestra moneda. De verdad que a quién queremos engañar con esto. Y menos turistas significan menos ingresos.

No hay que ser economista para saberlo y de gran afectación que esto genera a la economía, impactándola de manera negativa, sobre todo al sector turismo, que aporta un porcentaje nada despreciable del ocho punto dos del PIB, y esto sin tomar en cuenta los encadenamientos.

Y la disminución de la llegada de turistas extranjeros y la reducción de la demanda de servicios turísticos sí o sí van a resultar en un mediano plazo no solo como ya lo vimos en la actual temporada alta, que no se pudieron contratar muchos empleos nuevos, sino que ahora lo que vamos a ver son despidos.

Desde el pasado 18 de diciembre, Canatur envió una carta dirigida al Banco Central con esa situación y no ha recibido respuesta alguna. Ya ahora se unen ministros, se une el ministro de Comercio Exterior, el del MAG y el de Turismo, a ver si acaso así don Roger entiende lo que está pasando.

Es por eso que yo le solicito, de manera respetuosa, pero vehemente, al presidente del Banco Central, a don Roger Madrigal, reduzca la tasa de política monetaria, don Roger, urge en este país y verá usted cómo mejora el consumo de los hogares, verá usted cómo mejora el estímulo de la inversión, cómo mejorar la competitividad internacional y aumenta la confianza empresarial.

Y es que en este momento les está hablando a ustedes una costarricense que gana en colones, pero que sus deudas las paga en dólares. Así que a título personal estoy muy cómoda con esta situación, pero esta situación no es de temas personales ni de beneficios personales, estamos hablando de una problemática país, de una afectación de la economía del país, de tal manera que no se puede seguir con una indiferencia de este nivel.

Don Roger y señor presidente, yo puedo entender que aquí, o podría imaginar que hay cierto interés y me hace pensar que el interés es resguardar el tema de la relación deuda-PIB, y eso yo lo puedo entender para no caer en regla fiscal.

Pero aquí hay que trabajar con equilibrios, un buen gobierno trabaja con equilibrio, equilibrio de los sectores de todos los costarricenses, del sector productivo y también del Gobierno, pero háganlo con equilibrio.

No se vale solamente resguardar la cuadra en la que ustedes están, hay que resguardar la cuadra, pero también hay que resguardar el país y el beneficio de todos los costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por tres minutos y medio.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y costarricenses que nos escuchan.

Efectivamente, tal como lo he denunciado muchísimas otras veces estamos ante una situación que nos consterna, un ente autónomo e independiente como el Banco Central de Costa Rica, cuyo actuar genera bastantes dudas y es a acá, compañeros y compañeras, diputado Feinzaig, diputado Sibaja, que yo quiero que ustedes me digan si este tipo de cambio no es para maquillar la deuda del Gobierno, porque no sería la primera vez que el Gobierno de la República, diputada Guillén, ejerza presiones en la Junta Directiva del Banco Central, como lo vimos con el famoso crédito del BCIE.

Pero, señoras y señores diputados, existe una falta de adaptación entre la tasa, la política monetaria del Banco Central y el ritmo inflacionario. Y es que al tener una tasa político-monetaria alta genera un incentivo en las inversiones en colones, ya que las tasas que pagan las entidades son más altas que las que pagan por invertir en dólares. Mayor oferta de dólares evidentemente en la economía logra que baje el tipo de cambio.

Pero yo acá, señoras y señores, quiero que veamos el efecto en el largo plazo. ¿Cuántas personas del sector turismo están quedando desempleadas? Diputada Cisneros Gallo, que ahorita no está, a usted que le gusta mucho la zona de los Santos, quiero decir que, por ejemplo, allá en el cerro donde uno va a ver aves esta semana despidieron a tres personas en el Hotel Paraíso Quetzal por el tipo de cambio, porque las cuentas no dan.

Diputado Diego Vargas, en San Carlos, usted que estuvo de gira, ¿qué le dijeron este fin de semana? Que el tipo de cambio está matando al sector turismo, efectivamente ¿verdad?

Entonces, señoras y señores, la pregunta que yo me hago es: ¿cuánto deja de recibir el Gobierno central en términos de cuenta de IVA, la Caja Costarricense de

Seguro Social, ahora por el famoso crédito de la Alianza Francesa para el Desarrollo que el Gobierno de República dijo: ¿si me dan el sesenta no me den nada, queremos el noventa?

Señoras y señores diputados, Junta Directiva del Banco Central, tal como lo señaló la diputada Carballo Arce, no se vale sostener, castigar al sector productivo de este país por maquillar la deuda. No se vale y no es justo, porque en el largo plazo, como en esta, hay muchas coyunturas más, le podemos decir al Gobierno de la República: las mentiras no se sostienen, el maquillaje no se sostiene.

Y es donde resulta importante apoyar al sector productivo, porque como lo dijo María Marta Carballo, no son personas, no son estadísticas, son personas, son familias que votaron por usted, por mí o por alguno de nosotros para que estemos acá sentados.

Y en el marco de la institucionalidad le hago un llamado vehemente al Banco Central. El efecto en el mediano y largo plazo para este país y la economía costarricense será sumamente nocivo.

Muchísimas fracciones espero que se sumen a este control político, porque están ahogando al ser agro, al sector turismo y no es pararse en marchas, es apoyar…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, por siete minutos.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por siete minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Costarricenses, ¿cuántos de ustedes han sido víctimas de una municipalidad deficiente con la vaga promesa de que algún día van a tener un plan regulador? ¿Cuántos de ustedes han visto truncado el sueño de tener una casa propia, pese a que a su terreno heredado o que se lo dieron, o lo pudo comprar, es muy grande, no puede segregarlo para poder poner uno de esos lotes a responder ante el banco y poder construir el sueño de toda una vida?

Bueno, eso se va a acabar dentro de poco tiempo, cuando el proyecto de ley 24.108 se apruebe y sea ley de la República, donde obliguemos, sí o sí, a todas las municipalidades de este país que cuenten con plan regulador.

Y es que es un relajo saber que es obligatorio que todas las municipalidades tengan que tener este tipo de planificación urbana, pero simplemente sean el lujo de no hacerlos.

O mejor aún, ¿cuántos de ustedes han escuchado la vaga promesa de todos los candidatos y candidatas de que ellos sí van a cumplir el plan regulador? Bueno, con este proyecto de ley que presenté, junto a la diputada Cisneros Gallo, hace un par de semanas buscamos que, de una vez por todas, los planes reguladores en las ochenta y cuatro municipalidades del país y las intendencias sea una realidad.

Los planes reguladores son la principal herramienta para el ordenamiento territorial y el desarrollo en los cantones. Por medio de los planes reguladores se norma, en gran manera, el proceso territorial de cada país, en este caso el nuestro, en consonancia con el ambiente y las políticas públicas.

Pero lamentablemente en nuestro país, más de la mitad de las municipalidades no cuenta con esta importantísima herramienta, y aún lo más lamentable es, como les decía, que se exige por ley, pero se da en el lujo de no hacerlo desde hace décadas.

Y es que esta es una de las principales promesas de campaña de todos los candidatos y candidatas. Sin embargo, pasan los años, las alcaldías alegan siempre la misma excusa: no hay recursos. Y en el discurso que llevan repitiendo durante años mientras Costa Rica sigue creciendo de manera desordenada.

En la construcción de este proyecto de ley me decía un ciudadano, mire, en la urbanización donde yo vivo no tienen por qué pasar ruta de buses y ahora pasan rutas de buses cerca donde yo tengo mi casa no debería haber granjas avícolas y hoy las hay, y le puedo asegurar que esto le pasa a ustedes que me están escuchando y me están viendo a través de las diferentes plataformas que han visto muchas veces truncado el sueño porque cuando va usted a la plataforma o a una municipalidad y usted quiere segregar un terreno le dice no puede hacerlo porque no hay plan regulador.

Recuerdo cuando a mí me pasó en el 2008, cuando tuve la bendición de que mi abuelo me heredó un terreno a mí a mis hermanos y fui entusiasmado a la municipalidad a hacer el proceso de segregarlo para poder ponerlo a responder y sacar un préstamo y recuerdo que aquel plataforma vista me dijo mire no lo puede hacer porque no existe un plan regulador, pero tranquilo, el otro año sale eso fue en el 2008 costarricenses estamos en el 2024 y todavía hoy mi municipalidad no cuenta con plan regulador pese a que fue la promesa de campaña del actual alcalde y es la promesa del mismo alcalde cuando ahora que quiere ser reelegido.

No más de lo mismo, cambiemos de una vez por todas del panorama a este país y llevamos el orden territorial a cada una de nuestras comunidades.

Lo peor de todos estos casos tan repetitivos en tantas municipalidades es que luego de cada cuatro años de sus gobiernos no existe dicha ley y mucho menos la intención de querer de una vez por todas hacer lo justo y lo necesario para que sea cuanto antes aplicado en sus cantones.

Es decir, en Costa Rica les da igual que la ley exija a algo si se trata de planes reguladores o no si se trata el desarrollo del país poco importa si los regidores o el alcalde no cumplen con lo que corresponde, y buscando resolver el tema de esa principal de ese principal pilar que dicen los alcaldes que no lo pueden hacer por un tema económico creamos dentro de este proyecto de ley que dentro de lo que cobran para el tema de construcciones se aparte un segmento una porción de esos recursos para ir creando un fondo para poder iniciar el tema de los planes reguladores, y sumado a esto se van a abrir métodos y mecanismos de recursos no reembolsables para que aquellas municipalidades que sí tengan el interés de comenzar cuanto antes lo puedan hacer ¿y saben por qué este proyecto de ley que fue mi primer proyecto que redacté cuando fui asesor en esta Asamblea no pasó a la Comisión de Asuntos Municipales del periodo anterior?, muy fácil, porque les decíamos a los alcaldes y a los regidores que si eso no se cumplían cuatro años iban para afuera.

Claro, una Comisión de asuntos municipales liderada por exalcaldes no les servía que la gente que dejaron montada en los puestos fuera sacados de sus sillas donde están muy cómodos, bueno, en este proyecto de ley establecemos sanciones importantes para aquellos ciudadanos aquellos servidores públicos que por negligencia no quieren hacer de una vez por todas que los planes reguladores sean una realidad en todo el territorio costarricense.

Hablo del proyecto 24.108, reforma a los artículos 15 y 70 y la gestión de un transitorio cuatro y 5 de la ley de planificación urbana ley 4240, es necesario que Costa Rica ordene la casa, y solo con herramientas como estas se van a poder a realizar, sino estamos botando el dinero el recurso de los costarricenses, si no es por esto es que no hay orden en nuestros cantones, porque donde no hay orden no se puede progresar.

Invito a todas las bancadas a que ojalá puedan estudiar el proyecto que se le puede posiblemente en el transcurso de su crecimiento hacerle mejoras, enhorabuena, bienvenidos, pero solventemos de una vez por todas el tema de los planes reguladores y dejemos de ver las promesas de cada cuatro años las municipalidades diciendo yo sí les voy a traer el plan regulador, cumplámosle a la gente que está allá en los territorios y digámosles de una vez por todas, usted en este terreno va a poder hacer esto esto, esto o esto y no como ahora que se le se le denomina uso mixto que puedes hacer cualquier cosa casi o simplemente sueños truncados de hombres y mujeres que tienen terrenos posiblemente agrícolas hoy

por hoy dicen bueno quiero heredárselo a mis hijos para que construyan no lo pueden hacer porque de un terreno grande únicamente les permiten tener una o dos casas.

Costarricenses, hagamos eso una realidad.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig por seis minutos más treinta y dos segundos que le cede el diputado.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, diputado Pablo Sibaja-

El PLP presentó el expediente 24.139 la semana pasada proponiendo el cierre de Recope y la prohibición de la exploración y la explotación petrolera en Costa Rica, ¿por qué?, primero, nuestra visión país es de desarrollo sostenible la cual nos ha traído visibles réditos en el plano internacional, segundo, hemos adquirido compromisos internacionales para completar la migración hacia energías más limpias para 2050, tercero, tenemos la oportunidad perfecta en este momento para rediseñar el modelo de desarrollo energético con transparencia y pensando en el bienestar del país a largo plazo.

Algunos, sin embargo, viven enamorados de las instituciones sigloveinteras, lindo hablar en campaña de reforma y reducción del Estado, pero qué fácil se les olvida cuando les resulta útil la institución para sus agendas personales, o tal vez, es que algunos que creen que energías limpias es diluir combustibles en el agua de los acueductos.

Hoy comentaré solo una de las diez mentiras que ha dicho el hoy expresidente de Recope acerca del proyecto de ley, el estudio técnico del Icap que supuestamente refuta nuestro proyecto de ley aunque el estudio es del año 2021 y usa datos del 2019 así que no se aplica para un proyecto del 2024, el cacareado estudio básicamente analiza el impacto de varios escenarios en el precio de los combustibles, basado en una serie de supuestos como hacemos siempre los economistas, es decir, lejos de ser un estudio econométrico es un ejercicio teórico especulativo son muchos supuestos, pero voy a citar tres de ellos, uno, que Recope permanece y la regulación de precios de aquel momento que ya cambió dos veces la Aresep lo ha cambiado dos veces, sería la misma.

Que el país cumpliría a cabalidad con los compromisos y metas de descarbonización al año 2022, ¿verdad?

Que mediante reestructuración de la empresa se reduce en cinco por ciento su estructura de costos, pero lejos de reducirse, la planilla de Recope aumentó y el gasto en remuneraciones aumentó en cuatrocientos millones de colones del año 2021 al 2022; por lo tanto, ni los supuestos ni la metodología del estudio del ICAP aplican el día de hoy. Como mínimo, Recope está usando un estudio desactualizado.

Ahora bien, cuando la metodología no tuviera objeciones, veamos…, aun cuando la metodología no tuviera objeciones, veamos los escenarios hipotéticos. En el primer escenario planteado en el estudio continúa el monopolio de Recope con una reestructuración para lograr eficiencias como servicio público regulado. Esto es justamente lo que la institución promueve. Qué sorpresa que la institución cuestionada defienda su existencia, ¿verdad?

En el segundo escenario del estudio, Recope sigue siendo regulado, pero se permite un aporte de capital privado, de manera que se convierta en una empresa de capital mixto, trayendo un aliado privado para diversificar, por ejemplo, con biocombustibles, hidrógeno y otros.

Es decir, busquémosle una nueva chamba a Recope para no cerrarla y mantengamos al Estado en el negocio de las energías con un socio, ojo, de su elección. Esto es poner al zorro a cuidar a las gallinas.

En el tercer escenario, queda Recope y se permite la entrada de solo un posible competidor que captura el veinte por ciento del mercado para el 2025. Plantean en el estudio que Recope seguirá siendo regulado, pero que el competidor privado no, lo cual simplemente no tiene sentido, pero además es absolutamente ilegal dentro de nuestro marco regulatorio.

En el cuatro escenario, que es el que el expresidente de Recope dice que es el que se aplica al proyecto de ley del PLP, lo describen como un régimen de competencia. Ellos dicen, se cierra Recope, se elimina del monopolio estatal, pero acto seguido, indican que entraría un único comprador y que pasaríamos de un monopolio público a un monopolio privado.

Y don Juan Manuel tuvo, hoy presidente del AYA, ¿verdad?, tuvo el descaro de decir que ese es el escenario de nuestro proyecto de ley.

En resumen, para defender el statu quo de Recope es muy fácil diseñar un estudio con supuestos escenarios en el que la única solución aparente sea dejar todo como está. Bueno, no, perdón, decir que vamos a reestructurar para hacerla eficiente, aunque en realidad solo aumentemos los gastos.

¿Qué propone en realidad nuestro proyecto? Uno, la infraestructura queda en manos del Estado, no se privatiza ni se vende, sí se otorga en concesión mediante licitación pública internacional, aplicando en el cartel las mejores prácticas para garantizar la seguridad del suministro, protección de los derechos de los usuarios, promoción de la eficiencia, innovación, servicio continuo y el compromiso país con las metas ambientales.

Se promueve un régimen de competencia real, no con un proveedor, sino con el mayor número de participantes posibles, tal como lo recomiendan la OCDE y Coprocom. Nuestro proyecto sí se fundamenta en recomendaciones serias de la OCDE, de la Coprocom y de la Contraloría General de la República y no en estudios desactualizados, basados en supuestos falaces.

Si Recope quiere defender sus plazas y los privilegios que les da a sus empleados, pues se entiende que lo quieran hacer, pero, por favor, que lo hagan de frente y no, con mentiras descaradas.

Costarricenses y compañeros diputados, dejemos el miedo al cambio. Ya llevamos casi un cuatro de este siglo y seguimos aferrados a las estructuras del pasado. Diseñemos el modelo energético en competencia que necesitamos para …

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Me ha solicitado la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando, por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, diputado, vamos a ver qué pasa.

Diputado, me dicen que si se puede cambiar de curul un segundito.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, gracias.

Algo pasa por aquí.

Compañeras y compañeros diputados, es de bien nacidos ser agradecidos. Como funcionario de la Asamblea Legislativa por muchos años, hoy quisiera y he pedido la palabra por el orden para hacer la despedida de un compañero que hoy está en su último día laboral, el compañero Guillermo Vargas Quesada, el director del Departamento de Servicios Parlamentarios. Treinta y siete años de trabajar en la Asamblea Legislativa y son de los compañeros que pasan anónimos en la Asamblea Legislativa, pero que realizan una gran labor.

Guillermo, pues, ha logrado superar gran cantidad de obstáculos en su vida. Hace unos meses lo vimos superar o tocar la campana de un hospital superando el periodo de quimioterapia.

Hoy, Guillermo se acoge a la pensión después, reitero, de treinta y siete años de estar en la Asamblea Legislativa. Así que, Memo… Guillermo es hijo del expresidente legislativo Guillermo Vargas Sanabria, nicoyano, por cierto, diputado de Nicoya, diputado de Nicoya. Así que, Memo, de veras, nuestro agradecimiento por tu labor cumplida en la Asamblea Legislativa.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Y me solidarizo creo que, en nombre de todos los diputados y diputadas por este justo reconocimiento para usted, don Guillermo.

Hay un problema técnico, voy a decretar un receso de hasta cinco minutos para ver si se lo podemos solucionar.

Ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta quince minutos con los jefes de fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta quince minutos y convocamos a los jefes y jefas de fracción, por favor, aquí a la mesa principal.

Voy a extender el receso por diez minutos más.

Vamos a continuar con la sesión.

Le solicito a las señoras y señores diputados favor ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria leerá.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria se servirá en leer.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 31 ENE. 2024
Firma:

D/30ENE'24/PM2:06:56

DE VARIAS (OS) DIPUTADAS (OS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo se pronuncie dando respaldo a las medidas temporales dictadas por la Corte Internacional de Justicia, máximo tribunal de la Organización de las Naciones Unidas, para impedir actos genocidas en la Franja de Gaza y exija al Estado de Israel el cumplimiento de todas las obligaciones emanadas de la Convención sobre el Genocidio.

De conformidad con lo anterior, que se exija al Estado de Israel:

1) Tomar todas las medidas necesarias para impedir cualquier acto que pueda considerarse genocida en contra de la población palestina en la Franja de Gaza, tales como:

 a) El asesinato.
 b) Daños serios a nivel físico o mental.
 c) La provocación deliberada de condiciones de vida calculadas para suscitar daños físicos parciales o totales.
 d) La imposición de medidas para evitar nacimientos.

2) Garantizar de forma inmediata que sus Fuerzas Armadas no cometerán ninguno de los actos descritos en el punto 1.

3) Tomar todas las medidas en su poder para prevenir y castigar la incitación directa y pública al genocidio de la población palestina en la Franja de Gaza.

4) Tomar todas las medidas inmediatas para permitir la provisión de servicios básicos urgentes y ayuda humanitaria orientada a solventar las condiciones de vida adversas que enfrenta la población palestina en la Franja de Gaza.

5) Tomar todas las medidas para impedir la destrucción y asegurar la preservación de evidencia relacionada con las acusaciones de actos dentro del alcance del Artículo II y Artículo III de la Convención para la Prevención y la Sanción del Crimen de Genocidio en contra de la población palestina en la Franja de Gaza.

6) Reportar todas las medidas implementadas para garantizar las disposiciones expresadas en los puntos anteriores.

✓Que se exija a Hamás la inmediata e incondicional liberación de los rehenes

y De forma complementaria, para que el Plenario Legislativo:

✓1) Reafirme su respeto al multilateralismo, las instituciones que garantizan el cumplimiento del derecho internacional y la libre autodeterminación de los pueblos. Que como indica la corte, "es necesario sobragar que todas las partes en el conflicto están sujetas al derecho internacional humanitario"

2) Reconozca al Gobierno de Costa Rica por pronunciarse a favor del cumplimiento de las medidas provisionales dictadas por la Corte Internacional de Justicia, la protección de la población civil y el acceso a la ayuda humanitaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Son cinco minutos por la moción. Entonces, sería entre la diputada Guillén Pérez, Sofía, y la diputada Alfaro Molina, Rocío, dos minutos y medio para cada una. Tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

En realidad, seremos muy breves. Nos parece que la moción se explica bastante bien por sí misma.

Únicamente, dejar constando en actas que, desde la fracción del Frente Amplio, y esperaría yo desde todo el Plenario el día de hoy, podamos hacer este llamado a sumarnos a las obligaciones que de alguna forma les recuerda a las partes la Corte Internacional de Justicia en el conflicto en la franja de Gaza; en particular, a Hamás y a cualquier grupo armado a que suelten los rehenes incondicionalmente.

Y, desde luego, también el llamado al Estado de Israel a que detenga cualquier ejercicio genocida hacia la población palestina en la franja de Gaza.

Yo creo que es un llamado de altura también para Costa Rica, nosotros y nosotras como pueblo soberano que ha procurado alentar la paz en otras partes del mundo, tenemos que sumarnos a este llamado de atención que les hace a las partes la Corte Internacional de Justicia en el conflicto de Gaza.

El mundo no está para más genocidios. Tenemos que aprender de las lecciones del pasado y detener los ejercicios de odio, sujetarnos al derecho internacional y respetar a los diferentes pueblos y su libre autodeterminación.

Así que les pido el voto a favor. El resto del tiempo se lo cedo a la compañera Rocío Alfaro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Realmente, hacer un llamado a que nos sumemos como Parlamento de un país que se ha caracterizado por el respeto a los derechos humanos y por el llamado a la

paz. Que nos sumemos a este clamor mundial por detener la barbaridad que está sucediendo en estos territorios.

Porque aun la guerra tiene reglas y esas reglas tienen que ver con derechos humanos que están bien estipulados y que se han planteado en repetidas ocasiones y que están respaldados por múltiples convenciones, y que la Corte Internacional de Justicia se ha pronunciado en función, incluso, de una demanda puesta por un pueblo que sufrió, que sufrió por décadas de un sistema vergonzoso y que recibió de la solidaridad mundial, la posibilidad de liberarse de estas cadenas, de las cadenas del *apartheid*.

En hora buena, que Sudáfrica tomó esta decisión y en hora buena también que la Corte, aun en un tono que para algunos y algunas podría considerarse demasiado tibio, demasiado buscador de consenso, demasiado tal vez tímido al respecto de los señalamientos, como aquí lo que se busca y la prioridad es la paz, en cualquiera de los términos, nos parecen que es válido sumarnos a este llamamiento.

Además, creo que corresponde reconocer también que el Poder Ejecutivo, a través de la Cancillería, también se sumó, de forma adecuada, a respaldar el resultado de la sentencia de la Corte Internacional, perdón, de Justicia y que en la medida en que se está hablando de evitar los actos concretos que se pueden definir como genocidas y que es, precisamente, a lo que se tiene esta resolución, pues, que realmente no debería de haber una discrepancia fundamental en cuanto al apoyo que este Parlamento podría darle.

Entonces, hacer un llamado sumarnos a este clamor mundial, la paz en cualquier de nuestras perspectivas de este conflicto, la paz debe estar primero.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado don Óscar Izquierdo, por favor; diputada Ruiz Guevara Montserrat.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

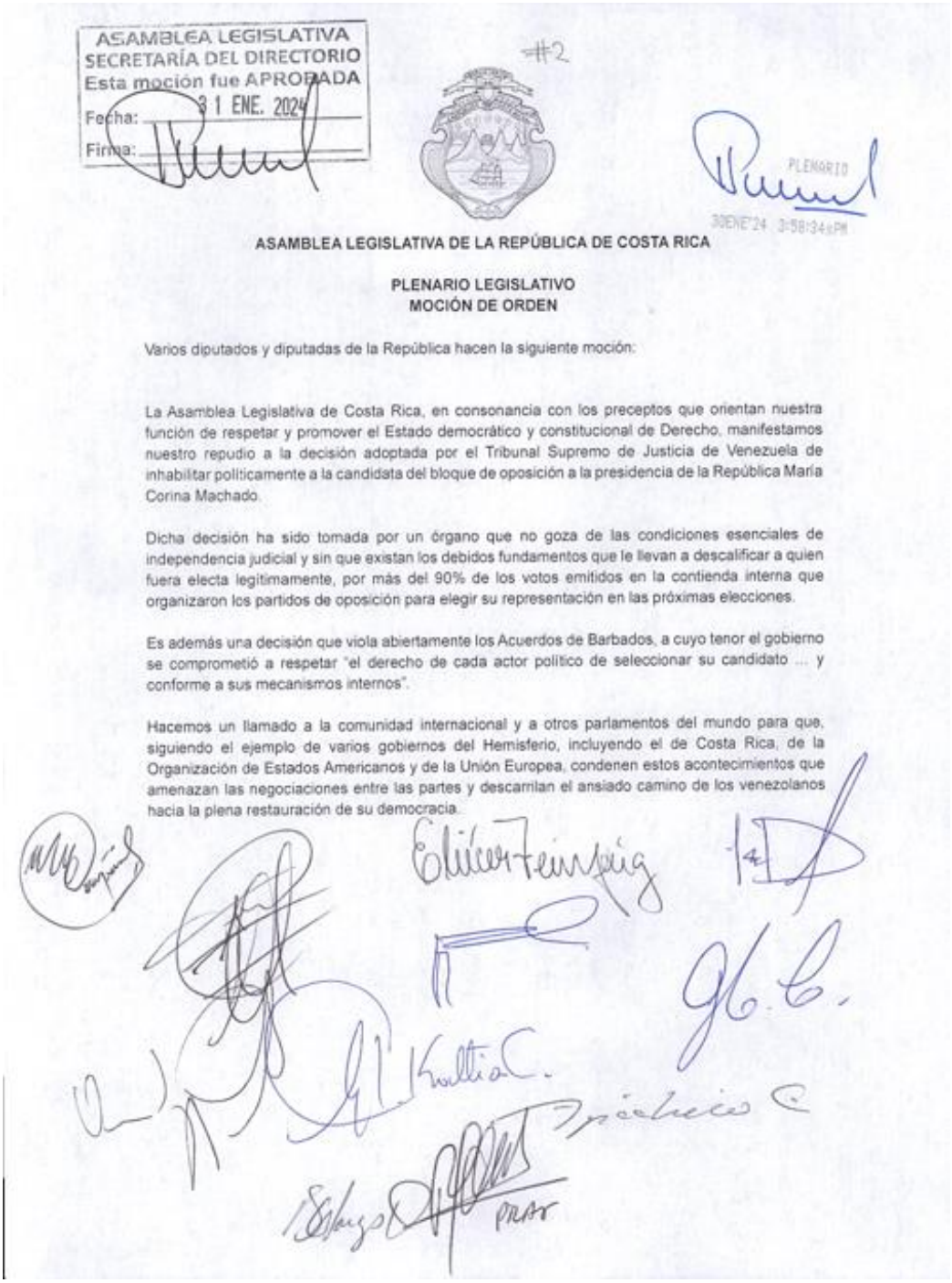
No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden que le solicito a la primera secretaria, por favor, leer.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 31 ENE. 2024
Firma:

#2

PLENARIO
30ENE'24 3:58:34PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

Varios diputados y diputadas de la República hacen la siguiente moción:

La Asamblea Legislativa de Costa Rica, en consonancia con los preceptos que orientan nuestra función de respetar y promover el Estado democrático y constitucional de Derecho, manifestamos nuestro repudio a la decisión adoptada por el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela de inhabilitar políticamente a la candidata del bloque de oposición a la presidencia de la República María Corina Machado.

Dicha decisión ha sido tomada por un órgano que no goza de las condiciones esenciales de independencia judicial y sin que existan los debidos fundamentos que le llevan a descalificar a quien fuera electa legítimamente, por más del 90% de los votos emitidos en la contienda interna que organizaron los partidos de oposición para elegir su representación en las próximas elecciones.

Es además una decisión que viola abiertamente los Acuerdos de Barbados, a cuyo tenor el gobierno se comprometió a respetar "el derecho de cada actor político de seleccionar su candidato ... y conforme a sus mecanismos internos".

Hacemos un llamado a la comunidad internacional y a otros parlamentos del mundo para que, siguiendo el ejemplo de varios gobiernos del Hemisferio, incluyendo el de Costa Rica, de la Organización de Estados Americanos y de la Unión Europea, condenen estos acontecimientos que amenazan las negociaciones entre las partes y descarrilan el ansiado camino de los venezolanos hacia la plena restauración de su democracia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Como es de todos sabidos el régimen de Nicolás Maduro en Venezuela, ha usurpado el poder desde hace muchos años, ha cooptado los otros poderes de la República, incluyendo el Tribunal Supremo de Justicia que ahora, haciéndole el favor a Maduro para evitar tener una elección competitiva, unas votaciones competitivas, decide inhabilitar a María Corina Machado por quince años, con el argumento de colaborar con organizaciones extranjeras básicamente por participar en foros internacionales promoviendo la democracia para Venezuela.

Hace unos meses el Gobierno de Venezuela había firmado un acuerdo, el llamado Acuerdo de Barbados, con la oposición, donde se comprometió a aceptar la decisión que tome la oposición en cuanto al candidato que iba a presentar para estas elecciones.

La oposición organizó un proceso de elecciones internas, tipo primarias, en las cuales María Corina Machado obtuvo una victoria contundente, con el respaldo de millones y millones de venezolanos y venezolanas, eligiéndola como la candidata que va a representar a la oposición en las elecciones que se tienen que dar más adelante este año.

Reitero, como a Maduro, igual que a su mentor Chaves y al mentor de ellos, Fidel Castro, y todos los regímenes comunistas y socialistas del siglo XXI y de todos los demás siglos, no les gusta la democracia, no les gusta la competencia, no les gusta la competencia en los procesos electorales y, por lo tanto, pues entonces hacen el trabajo…, ponen a la Corte Suprema de Justicia de Venezuela a hacer el trabajo sucio de impedir la participación de María Corina Machado en las elecciones.

Reitero, esto es violatorio de los Acuerdos de Barbados, del acuerdo firmado por el Gobierno con la oposición venezolana y, por lo tanto, les solicito su apoyo para esta moción para condenar al régimen venezolano, uniéndonos a lo que ya hizo el Gobierno de Costa Rica, lo que ya han hecho varios gobiernos del mundo, la OEA, la Unión Europea y diferentes organizaciones, incluyendo a los expresidentes de Costa Rica, que también han emitido algún comunicado condenando al régimen venezolano y apoyando a María Corina Machado.

Así que, en aras de la democracia, compañeros y compañeras, les solicito su voto. No voy a usar el resto del tiempo, me lo reservo para que podamos proceder a la votación.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el termino de reglamento. Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Cuarenta y seis presentes. Cuarenta y siete presentes. Doña Ada por favor, don Gilberth Jiménez.

Finalizar votación. Cuarenta y cinco votos a favor, dos en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #2

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 2)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia

No-Votación (Total: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Les solicito a los señores y señoras diputados, por favor, ponerse de pie para cerrar el periodo de sesiones extraordinarias.



N.° 7008-23-24

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Segunda Legislatura 2023-2024, Período Constitucional 2022-2026.

Rige a partir del 31 de enero de 2024.

Asamblea Legislativa. – San José, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MARÍA MARTA CARBALLO ARCE
PRIMERA SECRETARIA

MANUEL ESTEBAN MORALES DÍAZ
SEGUNDO SECRETARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KAC

Se da por cerrado el periodo de sesiones extraordinarias.

Pueden sentarse.

Y al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Primer secretario